

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****18838*****Notificación de resolución de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda***

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de revisión de intereses de los expedientes que a continuación se relacionan, y que no queda constancia en los expedientes de la su recepción por parte de las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se informa a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda por el concepto que se indica, de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepte
Rev. intereses 13	Concepción Pérez Sánchez	Res. inadmisión de rev. de intereses
Rev. intereses 40	Francisco guardia Peñalver María Luz Carrión Rodríguez	Res. inadmisión de rev. de intereses
Rev. intereses 43	María Luisa Sastre Vallejo	Res. inadmisión de rev. de intereses

Se informa que contra las resoluciones de referencia, que no agotan la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia permanecen a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Palma, 14 de octubre de 2014

**El director general de Arquitectura y Vivienda**

Jaume Porsell Alemany

